

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Grandes existencias en sus almacenes y despacho de obras de los mejores autores antiguos y modernos, recibidas directamente de España, Francia y Estados Unidos.

Papeles de toda clase y sobres de toda clase adaptados á los usos del país, rebajas especiales en las ventas por mayor.

Los detalles del surtido general de esta casa se publican en la Revista bibliográfica que distribuye gratis á quien la pide.

Trasmite encargos particulares mediante una pequeña comisión, siempre que se adelante el importe.

Remite con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan del Interior de la República, cuando vienen acompañados, de su importe en letra y billetes de Banco, ó en su defecto, con encargos de los corresponsales de la casa.

Ajencia de la moda elegante, de la "Ilustración española" y de otros periódicos ilustrados.

Tiene en venta: vinos legítimos españoles añejos ojen y anisados.—Esencia de vinagre.—Velas esmeraldas por cajas. Papeles pintados para tapizar.—Molduras doradas oleografías finas grandes.—Servicios de porcelana, loza estuches de viaje.—Sillas americanas.—Generos de lana y seda para forros de vestidos.—Casimires y paños finos de pura lana Otros muchos artículos.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos.

Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mutua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	" 614.824,713	" "
Reserva para el pago de ellos.	" 108.439,235	" "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mutua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expede, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.



Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general pa a Boli via el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolf Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnifico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

El Telégrafo.

LA PAZ, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

Instrucción.

Hoy mas que nunca debemos pensar en la instrucción, único medio de contrarrestar el mal que por todas partes nos cerca, única áncora de salvación que podemos ofrecer al pueblo que se encuentra amenazado de sucumbir á causa de las profundas tinieblas que reinan en su espíritu, ó de extraviarse por falta de la luz de ese faro resplandeciente que se llama la instrucción.

Sin detenernos á enumerar las ventajas sin cuento de la instrucción, pasaremos á ver tan solo el importante papel que representa en las repúblicas democráticas, donde se gobierna el Estado por la representación popular.

Es muy fácil de comprender que en naciones gobernadas por la voluntad absoluta del Soberano como en Rusia, la instrucción popular no juega en una república: en aquella, el pueblo está reducido á la obediencia pasiva y no influye sobre los destinos patrios, quedando reducida su acción á la resistencia cuando el peso de las gabelas ó el despotismo ha doblado su frente hasta hacerla hundir en la mas profunda capa de su propia miseria, entonces el pueblo de las naciones despóticas resiste como podría resistir el animal rendido por la fatiga, y si hiere lo hace casi instintivamente sin darse cuenta de sus actos.

En la república democrática, la acción popular tiene caracteres distintos, su acción es antes que material, intelectual. El pueblo que es aquí el Soberano, influye por medio de su libertad poderosa sobre los destinos de su patria, gobierna por medio de sus representantes la nación de que hace parte, resuelve los asuntos mas trascendentales con su incontrastable fuerza, con su mayoría numérica. La acción del pueblo en naciones republicanas como la boliviana, no solo se reduce á la resistencia inflexible, sino que inicia las mas grandes reformas, señala el camino que debe recorrer el gobierno, acepta unos principios y rechaza otros, opera todas las evoluciones políticas y finalmente hace progresar ó obliga á estacionarse á la nación, produciendo una revolución ó una asonada, una insurrección ó un levantamiento. En las repúblicas, el pueblo es el todo, y la ilustración de éste es la preocupación social mas importante, el problema político que mas interesa resolver.

Comprendemos la importancia de las mejoras materiales de una nación, no desconocemos que los caminos, acortando las distancias y acercando los departamentos

entre sí, las provincias en los departamentos, y las aldeas á las capitales, hacen latir mas rápidamente la vida en los pueblos, hacen florecer las industrias y llevan por todas partes el bienestar que es fruto del trabajo; pero comprendemos tambien que en toda aldea donde existen cincuenta familias debe haber un maestro, en toda capital de provincia un colegio, y varios en cada departamento con especialidades para los diversos ramos del saber humano y de la industria, por que el ciudadano tiene derecho perfecto á recibir instrucción, el niño necesita saber la razón de todo lo que influye en su existencia y tiene derecho á ser instruido, y en estos casos el derecho del niño es mas sagrado que el derecho del padre, por que es el derecho del presente y del porvenir, es el derecho de la civilización y del progreso.

Cuando se ensancha el horizonte intelectual, crece tambien el material, porque en el universo, todo está sometido á una ley constante de equilibrio, cuanto mayor es la ilustración de un pueblo, tanto mayor es su progreso material, y tanto mas grande es su fuerza moral; por eso es que todas las naciones que marchan á la vanguardia de la civilización, han organizado, no importándoles hacer grandes sacrificios, sus colegios; han educado sus maestros y han impuesto ese ideal de la enseñanza, la instrucción gratuita y obligatoria para todos y solo onerosa en la esfera facultativa.

Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, nos presentan hoy los modelos mas acabados de la organización de la enseñanza, y nos presentan tambien el elocuente ejemplo de las naciones poderosas, pues, "el valor de un Estado, dice J. S. Mill, no es otra cosa mas que el valor de los individuos que la componen", y el valor de éstos resulta de la mayor suma de conocimientos que poseen.

Actualidad

LA INTERDICCION CON EL PERÚ

Profunda perturbación comercial y económica ha de causar la interdicción con Bolivia decretada por la autoridad política de Puno. La razón para tal medida, comprendemos que sea el temor de que se embarquen en los vapores que hacen la travesía del lago Titicaca, algunos revolucionarios que pretendan adueñarse de ellos, tal como sucedió con el "Coya", según las noticias y detalles que ya son del dominio público.

Los graves perjuicios que sufrirá el país con esta violenta medida, nos sugieren la idea de pedir que se adquiriera, como medida radical para lo porvenir, un vapor boliviano que surque nuestras aguas y nos franquee la entrada y comunicación con el Mundo, abriéndonos las puertas que el vecino las cierra cuando le viene en gana ó conviene así á sus intereses políticos.

La necesidad que indicamos es palmaria y no creemos necesario para reforzarla hacer acopio de razonamientos, pues que tenemos el profundo convencimiento de que nuestro ilustrado Gobierno y la Representación Nacional, que actual-

mente funciona en la Capital, harán todo esfuerzo para conseguir el remedio insinuado y procurarnos el oxígeno que necesitamos para vivir y respirar libremente.

Nuestra situación mediterránea nos hace depender de las conveniencias ó caprichos de las naciones que nos rodean, y nuestro esfuerzo principalmente debe dirigirse en el sentido de buscar salidas propias y libres, ejerciendo acto de verdadera soberanía.

Somos dueños de la mas hermosa parte del lago Titicaca, ejercemos nuestra vida nacional desde el año 25, y sin embargo, no nos hemos procurado aun ni una lancha para navegar en nuestras aguas.

Como la insinuada adquisición importa una reforma radical, y no sería posible, de pronto realizarla, nos permitimos insinuar á nuestra Cancillería que consiga del Gobierno del Perú, el permiso para que continúe el intermedio tráfico de los vapores y se restablezca nuestra comunicación con el Perú, el cual por otra parte, no debe abrigar temor alguno de que se repita un ataque en alto lago, pues que bien cara han pagado su intencional revoluciónarios que pretendieron apoderarse del "Coya".

El punto vulnerable del Perú, por parte de los revolucionarios de Sama, es Arequipa, quizá el mismo Puno por tierra, pero nunca por el lago, que podrá ser vigilado suficientemente por las autoridades bolivianas, que procuran neutralizarlo por propia utilidad.

Telegramas

Guerra China Japonesa.

En Bing Sang los chinos mataron más de cinco mil japoneses. En Pekín se ha publicado un decreto para emitir un empréstito de dos y medio millones de libras.

INCENDIO DE 30 CIUDADES DOCE MILLONES DE DOLLARS PERDIDOS. MIL PERSONAS QUEMADAS.

Nueva York, 4.—En los Estados de Chicago, Minnesota, Michigan y Wisconsin un fuego devastador, hace terribles estragos en sus bosques. Pasan de doce millones de dólares las pérdidas. Créese que han desaparecido como treinta ciudades. Pasan de mil las personas quemadas.

Duluth, 4.—El incendio de los bosques recorre varios Estados. Centenares de personas quemadas.

Cantón, 4.—Un gran incendio ha arruinado la mitad de la ciudad. Pasan de mil los muertos.

CONGRESO NACIONAL

PROYECTOS E INFORMES DE 1894

PROYECTO DE LEY.

Se reforma el artículo 7º del Reglamento Electoral, de la siguiente manera:

Artículo 7.—Toda inscripción se hará personalmente ante la mesa edilicia del Distrito electoral, dentro del tiempo que se halle el domicilio civil del elector; debiendo el postulante, sentar el mismo, la partida de su inscripción.

Sala de Sesiones.—Sucre, agosto 11 de 1894.

(Firmado)—Vitor Barrientos

Secretaría de la H. Cámara de Diputados Sucre, agosto 11 de 1894.

Pase á la H. Comisión de Constitución.

P. O. del S. P.

(Firmado)—Jorge Calvo, D. Secretario Adolfo Ortega, D. Secretario

H. CÁMARA DE DIPUTADOS El proyecto anterior tiende á fijar una nueva formalidad para la inscripción de ciudadanía, que no es necesaria á juicio de la Comisión.

Atendidas las condiciones sociales del país, todo lo que tiende á restringir el derecho electoral es alejar de su ejercicio á la mayor parte de los ciudadanos, en contra de la universalidad del sufragio, que constituye un ideal de la ciencia del Derecho Público.

Esta virtud, y no habiendo motivo para alterar el sentido del artículo 7º de la Ley Electoral, vuestra Comisión, por el rechazo del proyecto de la ley anterior.

Sala de la H. Comisión en Sucre, 21 de agosto de 1894.

Sostienen el debate los HH. Zúñiga y Barrios.

J. V. Ochoa, S. Pinilla, R. Canales, C. Q. Barrios, F. Zuazo, J. S. Machi, E. Mendieta, J. M. Urzúa, Secretario.

Secretaría de la H. Cámara de Diputados Sucre, agosto 22 de 1894.

Impresora.

P. O. del S. P.

(Firmado)—Jorge Calvo, D. Secretario Adolfo Ortega, D. Secretario.

PRENSA NACIONAL.

LA HACIENDA NACIONAL.

El día de ayer ha concluido el Ministro de Hacienda doctor Enrique Borda, la lectura de la Memoria relativa á este importante ramo de la Administración Pública.

No decimos todo lo que pensamos de ese valioso documento, ni nos extendemos en la apreciación detallada de cada una de sus partes, por que la interpretación mas piadosa que se diera á nuestras opiniones sería la de que se han inspirado en nuestra filiación política.

Bástenos hacer notar la inteligente laboriosidad que revela y el pleno conocimiento del mecanismo hacendario nacional, á cuyos mínimos resortes ha llegado la vigilancia avizora del Ministro.

La regularización de la contabilidad, la estricta pureza en la recaudación y en las inversiones, el aumento notable en muchos ingresos, la disminución de los gastos superfluos, el honor de la firma nacional sostenido religiosamente en los compromisos que la afectan, el afán impulsivo de nuestras industrias y el esfuerzo por la restauración de nuestro organismo empobrecido—talos son los caracteres salientes que hemos encontrado en el documento que nos ocupa.

Pocas veces, lo decimos en honor de la verdad, ha escuchado la opinión pública con mayor beneplácito la cuenta de sus intereses económicos—los más caros, por lo mismo que se refieren á la vitalidad de la República, á las necesidades primarias de la subsistencia nacional.

Las importantes iniciativas que la Memoria contiene, son dignas de ser tomadas en consideración por la Legislatura, para sancionar sobre las bases de la inteligente observación ministerial, leyes adecuadas á las nuevas exigencias del servicio hacendario.

Desde 1890 la activa previsión y la energía incansable de los Ministros Cano y Borda, han regularizado la Hacienda Pública.

Bién pensado, Bolivia no es tan pobre como parece y la acertada gestión de la fortuna fiscal, le depara un gran acrecentamiento en el porvenir.

Contribuyamos todos á fortalecer esa buena labor, conservando la paz creadora del progreso.

El Ministro Borda, ha puesto sus esfuerzos al servicio de ese propósito.

Lo felicitamos en el éxito de su patriótica consagración.

LA MEMORIA DE HACIENDA.

Documento notable por más de un motivo, ha llamado con justa atención del público y el Congreso, interesando vivamente á los que escucharon su lectura.

Materia árida, estéril por sí misma y sin atractivo de ninguna clase, era necesario haberle dado brillante forma, nutrida de datos interesantes y de importantes iniciativas, para mover el interés que despertó é impresionar al auditorio.

Es hermosa y fundamental la teoría que desarrolla sobre la Hacienda Pública.—Estudiar en primer término todas las necesidades del país, para proporcionar á su satisfacción los recursos fiscales, determinando la extensión de los impuestos, es consejo de prudencia, acertada indicación de buen gobierno. Ojalá la adopten las Cámaras, para hacer equitativos los impuestos.

La cuenta que el Ministro de Hacienda ha rendido de éstos, la relativa á Aduanas, á la Casa de Moneda, y en suma, á todas las oficinas perceptoras de rentas, ha sido por demás interesante, por los detalles que contiene, comparaciones que hace, explicaciones de las causas que los han deprimido ó aumentado y previsiones ó iniciativas



Indica con este motivo la nivelación del impuesto, materia trascendental en que deben meditar seriamente las Cámaras.

Los minuciosos datos que ofrece sobre el movimiento de los Tesoros departamentales, Delegación de Bancos, Instituciones de Crédito Hipotecario, etc, revelan la actividad incansable del Ministro, que lo ha abarcado todo, que ha tenido al alcance de su mirada el movimiento completo, económico del país.

Y es notable por más de un título la rectitud y severidad de su acción.—Con satisfacción le oíamos decir: "la gestión de la Hacienda pública es un alto sacerdocio, que há menester firmeza en los procedimientos, inquebrantable voluntad y serena y estricta aplicación de la ley."

Esta doctrina que revela en todos sus actos, haber sido lealmente ejecutada, es altamente moralizadora para el país y constituye un título de honor del ejemplar Gobierno del eminente republicano señor Baptista, cuya grandiosa acción en la alta gerencia de la patria, hará, es seguro, su felicidad.

Ponemos punto á este artículo enviando una palabra sincera de enhorabuena al señor Borda, expresándole que siga firme en la patriótica labor que se ha impuesto, sin doblegarse por las resistencias que siempre origina el inflexible cumplimiento del deber.

(De la Industria de Sucre.)

Remitido

Rectificación.

En números anteriores de "El Comercio" se ha afirmado que el Supremo Tribunal de Justicia ha anulado 28 autos de la Corte de este Distrito. Tal aseveración es falsa.

Según el resumen de causas resueltas por el Tribunal de Casación en el curso del último año de 1893 y publicado en el número extraordinario de la "Gaceta Judicial" correspondiente al 5 de enero del presente año, solo han sido anulados 4 autos en lo civil sobre 60 que se elevaron, y 2 en materia criminal sobre 14. Constando por la comparación con los otros Distritos que la Corte de La Paz es la que ha sufrido menor número de casaciones en proporción á los procesos que han sido remitidos.

Adviértase además que el Presidente del Supremo Tribunal en su discurso de la apertura del despacho de 1894, se expresa en los términos siguientes:

"Las Cortes de Distrito, como acabais de observar por la lectura del cuadro estadístico, han remitido durante el último año un número de causas en nada inferior al de otros y ello manifiesta la consagración al despacho así como los pocos casos relativamente hablando en los cuales la Suprema ha declarado la nulidad de los fallos, prueba la competencia de los funcionarios."

El Secretario.
E. de la Barra.

Crónica.

AVISO DE POLICÍA.

Existen en esta Policía presentados desde fechas anteriores, tres caballos y siete borricos. Las personas que se crean con derecho á ellos, pueden ocurrir probando su legitimidad.

La Paz, Septiembre 13 de 1894. El comisario de semana.

Ubaldo P. Palacios.

OJO OJO Y OJO.

Areadio Antequera compositor y afinador de Pianos, Armonios, Concertinas, cajas de música y toda clase de instrumentos.

Además Mecánico y relojero. Precio modico, trabajo esmerado y cumplimiento.

La Paz, Septiembre 13 de 1894.
Yungas 8.

AVISO.

Se desea vender la espaciosa casa de la calle Linares de esta ciudad propia del suscriptor, sin gravamen de ninguna clase y sumamente barata.

Es cómoda para implantar cualquier industria y muy apropiada para panadería.

Las personas que deseen comprarla pueden aproximarse a la casa N° 83 calle del Comercio.

Ezequiel Zuazo.

AVISO

Le ofrece una buena gratificación a la persona que indique el paradero de una sirvienta llamada María Candelaria Polo la que ha sustarado alhajas a la señora Genoveba del P. Minchin.

Es de natural de Sorata, su madre se llama Constanza Carrasco, y tiene un hermano menor llamado Guillermo Polo.

En esta oficina se dará razón de los detalles de la familia.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

El situado en la casa de don Andrés Aramayo, calle de Babilión N° 43, a dos cuadras de la plaza 16 de Julio, tiene baños tibios y fríos, de ducha lluvia y natatoria, con agua corriente y limpia; y queda abierto al servicio del público desde la fecha todos los días, de horas 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las reparaciones y arreglos que se han hecho ofrecen comodidad y esmerado servicio. Precios los de costumbre.

La Paz, septiembre 6 de 1894.

COMPANIA MINERA Aurífera de Caicóni.

El Directorio en sesión de la fecha ha acordado convocar a junta general el día 25 del presente, con el objeto de que en ella se traten los puntos siguientes:

1° Aprobación de sus estatutos.

2° Nombramiento del directorio en arreglo a los mismos estatutos y

3° Acuerdo del plan de trabajos que deberán adoptarse.

Igualmente ha acordado se proceda al cobro de la 2ª cuota del 10 % ó sean Bs. 10 por acción, los que se depositarán en poder del señor Fernando Chabaneix, tesorero accidental.

La junta tendrá lugar el día 25 del corriente horas 8 p. m. en el salón del Hotel Central.

La Paz, 5 de Septiembre de 1894.

José González Quint.
Secretario.

LÁPIDAS DE MARMOL

Muy fuertes de una sola pieza con preciosas alegorías labradas en Italia, acaban de llegar a la Librería de José M. Farrán, frente al Palacio Justicia.

Pasajeros que llegan hoy.

Hoy salió Yapura: pasajeros Sra. G. de Llano, Sta. R. Saenz A. Barro, Sor Margarita Madre Eudocia, Madre Eufracia y 2 en segunda.

El vapor puede tomar correspondencia que llegue a Chililaya a 1 p. m. y pasajeros que quieran hacer viaje via Desaguadero.

Interdicción con el Perú.

A pesar de que por el telegrama que a continuación insertamos, tenemos conocimiento de haberse restablecido el tráfico en el lago Titicaca, no hemos retirado el artículo referente a este asunto por contener él iniciativas importantes.

Telegrama.

La Paz, Septiembre 12 de 1894.
Señores Redactores de "El Telégrafo."
Presente.
Pongo en conocimiento de ustedes, que desde la fecha queda restablecido el tráfico en el lago Titicaca, entre Puno y Puerto Pérez, a la distancia de 8.8.
José R. Arce.

Difteria ofialmica.

Por denuncia hecha ante el H. Concejo, por el Dr. Ernesto Mazzei, tenemos conocimiento de que en el dispensario de oculística se han presentado varios casos de difteria ofialmica, enfermedad gravísima que aparece con caracteres epidémicos y que necesita llamar seriamente la atención de nuestro patriótico Ayuntamiento, el cual sin duda basará los medios que indique el señor Mazzei para cortar la propagación del terrible flagelo que nos amenaza.

A propósito.

Como desde el mes de octubre próximo se lleva a término la rescisión del contrato celebrado entre el oculista Dr. Mazzei y el H. Concejo, para dirigir el dispensario de oftalmología, y no puede quedar sin llenarse esta necesidad, que ya se ha hecho indispensable en atención a que diariamente concurren infinitos pobres en busca de la luz para sus yertas pupilas, suponemos que será reemplazado con nuestro amigo el Dr. Gustavo Carvajal, quien ha vencido con todo lucimiento la facultad a que tan acertadamente se ha dedicado y en quien tiene perfecta confianza su profesor, el muy justamente famoso Dr. Mazzei.

Aplaudimos

El celo del H. Concejo que ha procedido al arreglo del canal que atraviesa la "plaza Morillo" y que lo denunciamos ya como foco de infección. Tal proceder nos manifiesta que son debidamente atendidas las indicaciones de la prensa.

Denunciamos

El hecho de que los cadáveres de los párvulos indígenas, son transportados al cementerio a distintas horas de las de terminadas por el respectivo reglamento, y son conducidos al descubierto. —Se hace necesario reprimir energicamente estos hechos que en las actuales circunstancias de epidemia llevan el contagio por todas las calles que recorren los indígenas conductores de cadáveres.

Protesta del Clero y Comunidades religiosas.

Con este título ha circulado el día de ayer una protesta suscrita por las dignidades del coro, los guardianes de conventos y párocos, contra la representación que de "El Mártir del Gólgota" se hizo en nuestro teatro en la noche del 9 último.

El 2º tenor

De la Compañía Peyres Don Uladislao Tapia, ha sido contratado para la Compañía Vilagut, la cual con semejante adquisición no gana absolutamente nada, pues que Tapia puede ocuparse de cualquier oficio menos del de artista. —Ya lo conocerán y juzgarán nuestros compatriotas del Sud y Centro.

Epidemias.

Con el cambio de estación, ha empezado a declinar la fuerte epidemia que ha diezñado a nuestra población infantil.

Primavera.

Con toda su gala y hermosura se ha presentado ya la bella primavera, y como cortejo ha traído consigo la salud y animación que tanto necesitábamos, para desentumecer los ateridos miembros. Con este motivo nuestro hermoso parque es más frecuentado por el bello sexo, especialmente en las tardes en las que son magníficas las puestas de sol.

Defunción.

Manifestamos nuestra condolencia a la familia de la que fué Señora Aurora L. V. de Hurtado que ha fallecido víctima de penosa enfermedad.

Paz en su tumba y conformidad cristiana a su atribulada familia.

Se cico

Que han sido expulsados dos alumnos del Colegio de San Calixto dirigido por los P. P. de la Compañía de Jesús, por haber corrompido ellos a la representación de "El Mártir del Gólgota". —No creemos que tal haya sucedido y esperamos una explicación.

Obito.

La simpática Señora Herminia G. de Guarachi, ha fallecido esta mañana víctima de una violenta congestión cerebral.

Paz a su espíritu y consuelo a su familia.

La Paz, Septiembre 12 de 1894.
Señor Intendente de Policía.

Presente.
Muy acañ nuestro:
Lamento por la pérdida que hoy ha llegado la diligencia de Puerto Potosí con los pasajeros siguientes:
F. Schmitt y sirviente.
Estos de usted atentos.
S. S.
P. Acarrazu Hermanos.
Ernesto Giménez.
La copia del original
Nestor de la Riva,
Auxiliar.
V. B.
El Intendente.
Z. S. Arce.

ECOS DE POLICIA.

Día 12.
Detenidos por embriaguez, tres.
Por maltrato, dos.
Por desobediencia a la autoridad, cinco.
Por faltantes, dos.
Por injurias, dos.
Por heridas, uno.
Y por peluqueros, dos.
Al rodaje N.º 14 presento 2 faldones a h. 2 a. m.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Entrantes.
Al "Tambo de San Antonio" llegaron Ignacio Castillo de Lumbay y Tomás Condori de Tarma.
Al de "Harrina" Ricardo Espinosa de Cochabamba.
Al de "Cochabambinos" Manuel M. Ervas de Tarma.
Salientes.
Ninguno.
Los demás Hoteles y Tambores sin novedad.
La Paz, Septiembre 12 de 1894.
Asesor de la R. P.
Auxiliar.
V. B.
El Intendente.
Z. S. Arce.

CIUDAD PREHISTORICA.

Sepultada en las faldas del volcán de Agua, (Guatemala), y en un sitio que lleva el nombre de Pompeya, se ha encontrado recientemente una ciudad entera a 3 kilómetros al Este de la ciudad de Santiago de los Caballeros. Por las excavaciones hechas, se presume que la ciudad ha sido enteramente desconocida y de los tiempos prehistóricos. A este propósito dice La "Unión" Ibero Americana de octubre:

"Hasta ahora se ha sacado de diferentes lugares y en una hondura que varía entre quince y veinte pies, gran cantidad de utensilios domésticos, loza antigua, vidrios de un trabajo delicado, grabados y pintados con colores muy vivos, tiestos y ollas de cocina: todo admirablemente conservado. Había también hachas, martillos, sables, mazos de guerra de piedra cortada, puñales y dagas de sílex muy afiladas, lanzas y picos de la misma materia; en una palabra, todo el material de armas en uso entre los indios. Se encontró igualmente gran número de ídolos de piedra, y huacos, perlas finas y turquesas y otras materias preciosas de tamaño y forma muy diferente.

Algunos de los vidrios más finos tienen caracteres simbólicos ó inscripciones jeroglíficas, trazadas con colores muy brillantes y que parecen recién salidos de manos del artista.

Entre las estatuas de piedra hay una piedra dura, negra, que parece ser de basalto. Representa a un personaje recostado que levanta un tanto la cabeza, y cuya barba se confunde con el busto. La cabeza, el perfil y el cuello, están muy bien modelados: el resto de la estatua está apenas indicado.

Las facciones recuerdan el tipo del indio; la cabeza está coronada por un casco guerrero, semejante al que llevaban los pretorianos en Roma, con un penacho cuyas plumas en parte se levantan y en parte caen sobre la frente, dando un aire marcial a la fisonomía.

La estatua demuestra ser obra de un artista distinguido y es testimonio de raras cualidades artísticas. Lo que es más digno de admiración, es que haya sido trabajada sin otros instrumentos que la piedra, pues ahora en las excavaciones no se ha encontrado muestra alguna de metal.

En la profundidad en que están los cimientos de las casas, se han encontrado muchos esqueletos tendidos y revelados como si fueran indicios de un cataclismo súbito. Se ve por ellos que la raza prehistórica que vivió en esa ciudad, era de gran estatura; los esqueletos miden hasta siete pies.

Se han encontrado también muchos cráneos separados de los cuerpos y guardados en grandes ánforas de greda, adornadas con tres filas de figuritas".

Inserciones.

haberse hecho denuncia formal por esta ciudad, expresando y exponiendo, para que se declare cualquier inconveniente, que no ejerce especialidad, quedando por consiguiente legal al entregarse a especulaciones y boticas. Pues, no podía ser de otra manera, que no podía escapar al claro talento del señor Mazzei, que el ejercicio de la especialidad en el ejercicio de medicina y cirugía de igual derecho y responsabilidad jurídica, etc.

El señor Fiscal dictaminó en la forma siguiente: "La solicitud de fs. 1ª tiene por objeto pedir la modificación ó cuando menos la interpretación de los artículos 268 y 276 del Código Penal. Tal petición sale de los límites de la acción administrativa del Supremo Gobierno, porque el artículo 20 de la Constitución del Estado, prescribe literalmente que solo el Poder Legislativo tiene autoridades para alterar y modificar los códigos."

"A mente de semejante disposición, el Fiscal opina porque se devuelvan los presentes obrados en atención a la incompetencia manifestada".

El señor Ministro, resolvió en la forma siguiente: "Vista la representación de este vecindario pidiendo que se permita al profesor de Oftalmología doctor Ernesto Mazzei el ejercicio de su especial profesión, levantándosele el óbice legal en que se le considera incurso, conforme a los artículos 268 y 276 del Código Penal: vistos el informe del Tribunal Médico y lo dictaminado por el Fiscal y considerando: que los citados artículos del Código Penal suponen el ejercicio simultáneo y subrepticio de las profesiones de Medicina ó Cirujía y Farmacia, sin la debida autorización, pero no comprenden a un profesor de especialidad como la Oftalmología; que la autorización, acto esencialmente administrativo, conferible a juicio y criterio del Gobierno, salva los casos de responsabilidad previstos por los citados artículos; que hallándose el doctor Mazzei a cargo de una Escuela de Oftalmología y de un dispensario municipal donde asiste a gran número de enfermos gratuitamente, está en pleno ejercicio profesional; y el óbice de no permitirle asistir al público pagante resulta facticio y contrario en sí mismo para los efectos que se querría producir; que finalmente, siendo único el doctor Mazzei, especialista en Oftalmología, en la localidad, no es posible privar al vecindario de los auxilios de dicho profesor; se resuelve: el Profesor de Oftalmología doctor don Ernesto Mazzei, propietario de dos boticas, cuya conducción ha confiado a farmacéuticos hábiles y responsables ante la ley, queda autorizado para continuar en el empleo y libre ejercicio de su profesión." —Baptista.— E. Tovar.

Tanto el Reglamento del antiguo Protomedicato, como la reciente ley de 4 de diciembre de 1893, han preceptuado que, para obtener las licencias generales, único documento que autoriza y otorga el derecho de ejercicio legal de las profesiones de medicina, cirugía y farmacia, en cualquier parte de la República, se han de llenar los requisitos legales, ante la Universidad, así como ante los Tribunales que han reemplazado a las Tenencias. De manera que es la ley que autoriza el ejercicio profesional, y nada hay ni en el Reglamento antiguo ni en la nueva ley, que pudiera hacer sospechar que tal autorización sea conferible a juicio y criterio del Gobierno, siendo el ejercicio de las profesiones médico quirúrgica y farmacéutica de gran responsabilidad no solo moral, sino legal, con tanta más razón, si se ejerciera la profesión médica, sea general ó de especialidad, como la oculística, y la de la farmacia sea directamente ó por interpósita persona, como claramente lo expresa el artículo 268 del Código Penal.

Si llegara a ser norma de conducta la interpretación dada y formulada como fundamento de la resolución, demás estarían las disposiciones legales concernientes a las Universidades y Tribunales Médicos; es decir, sería demás exigir el título de doctor y los exámenes que deben rendirse ante los Tribunales Médicos y en consecuencia la obtención de las licencias generales y demás también la ley de 4 de Diciembre de 1893.

El ejercicio del Magisterio docente, y la clínica en el caso concreto, que complementa las explicaciones teóricas no son jamás, ni en manera alguna, ejercicio de la profesión médica. El teatro es distinto, distinto el sujeto y diverso el objeto, y por consiguiente después que hizo renuncia el señor Mazzei del ejercicio profesional general y especial, por estar libre de la sanción legal, al entregarse al comercio de boticas, no estaba, como se asegura, en la resolución, en pleno ejercicio profesional.

También es inexacto lo que se asevera en la presentación del vecindario y que se repite en la misma resolución ministerial, que el servicio en la Dispensaria es gratuito. El pueblo como el Gobierno están bien informados de que al señor Mazzei se le abona el haber de seis mil bolivianos anuales, que los paga el Tesoro Municipal y departamental, (Continuará.)



Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz à Laja y Desegua-
dero Bs. 0 50 cts. de 1 à 10
palabras y 25 cts. por cada
fracción de 5 palabras.

La Paz à Puno Bs. 0 80 cts.
de 1 à 10 palabras y 4 cts. por
palabra excedente.

La Paz à Lampa, Cuzco,
Arequipa, Mollendo, Moque-
gua, Ilo, Sama, y Quilca, 10
palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por
palabra excedente.

La Paz à Tacna ó Arica, 10
palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por
palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no ex-
ceda de diez letras

To England..... }
Francé..... } Bs. 4.37
Germani..... }
United States... }
Lima, Callao... } " 0.57
Chorrillos..... }
Antofagasta... } " 0.94
Todo Chile..... }

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de se-
millas de la casa Vilmaorin-Andrieux & Cia.
Calle de la Relojería Francesa de Augusto Han-
hart

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Alboya
Horteluzas 50 clases.
" surtido de 20 clases en sa-
quillos chromo-litografía y con instruccio-
nes para el cultivo.

Arbores y arbores, 10 clases.
Pinos y abetos
Cypres, ciruelos, cerezos, groselllos, cer-
cis, Laurel torcido, etc.

Flóres 100 clases Entre
ellos, Anémonas dobles 50 variedades sur-
tidos
micatos, etc. etc.

Pastos 6 clases Arena.
trévol colorado, mielga pidrigallo, etc.
Septiembre 17 del 93.

P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
Horas de consulta de 8 a 10 a m.
de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los
casos que se le encomiendan
Se encarga de cobrar y ejecutar
toda clase de cuentas y documentos,
corriendo de su cuenta los gastos
judiciales Asiste á debates tribuna-
les correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les
proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de
perforaciones mineras y estradas go-
meras. Compra toda clase de es-
tampillas usadas, pagando los mejo-
res precios.

Tiene una gran calidad de estamp-
pillas raras y atiende los pedidos
que le hagan del interior de la Repú-
blica con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. de A. NOMAL, Calle de Pi-
chinchilla N.º...

LA PAZ.

Este establecimiento se en-
carga de toda clase de servi-
cios concernientes á su profes-
ión. La puntualidad y esme-
ro con que siempre sirve, le han
hecho acreedora al concurso
del público en todos los pai-
ses donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene á sus
deudores que arreglen sus cuen-
tas en el término de 15 días á par-
tir de la fecha de la presente.
En caso contrario se verá obli-
gado á cobrarlos por la prensa
sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893

Santos Aspiazu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,306.00
Reserva para el pago de todas sus pólizas
existentes..... \$ 136,689,646 57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32 366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" des-
de que se estableció en 1859 hasta el 31 de
diciembre de 1892 por muertes y pólizas
dotales vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" apes de ser la sociedad de seguros de vida,
de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble
de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas
gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad ma-
yor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros
de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra
Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farrán y C.
Únicamente los señores V. Farrán y C. ó sus representantes
están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N.º 9

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. México, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos
años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el
consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año
á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada
y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí
reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los
pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de
tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.
Sin mas soy su afmo. S.S.,
Dr. TIRSO M. VELEZ,
Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes
del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas
proclaman en todas las lenguas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General.
La Tos y Resfriados. El Reumatismo.
y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pul-
mones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (últi-
ma edición.)

Procedimiento Administra-
tivo

Derecho Administrativo
Anuarios, colección com-
pleta,

Gaceta Judicial
Ley Orgánica del Presu-
puesto y Administración Fis-
cal.

La persona que desee ven-
der puede verse con Samuel
Pizarroso G., Calle del Merca-
do N.º 88.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios
profesionales se le encontrará en
su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p.
Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR



DISTANCIA DE LAS CAPITALES

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba
Sucre.....	29	88	187	124	75	114	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	309

Por la vía de Santa Cruz

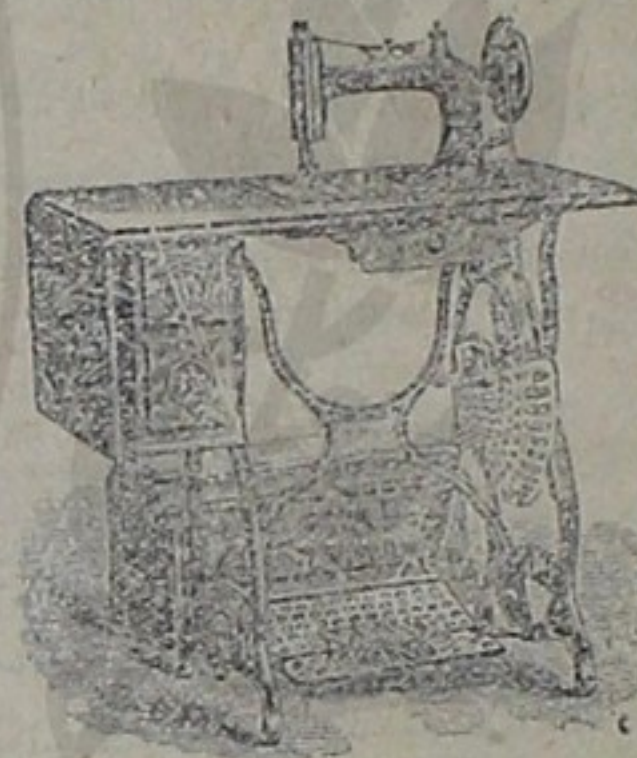
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la
República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamagnasi posta.....	De Sucre á Calera, posta.. 6
A Challoma, d..... 5 10	A Pampatambo, id..... 5 11
A Caracara, id..... 6 16	A la Quebrada honda, id. 4 15
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Macha, id..... 8 28	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Ancocahua, posta..... 7 35	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Livichuco, id..... 6 41	
A Ancacato, pueblo..... 7 48	De Sucre á Cochabamba.
A Catarini, posta..... 5 53	De Sucre á Cuenri, posta.. 6
A Pazña, id..... 5 58	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Piocera, casería..... 2 11
A Machacamarea, posta.. 6 69	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Hualcama, id..... 4 20
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Huancarani, molinos... 6 26
A Panduro, posta..... 6 89	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Aroma, id..... 4 93	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Sicasica, villa..... 4 97	A Toracani, d..... 5 39
A Chijta, posta..... 4 101	A Iturata, id..... 6 45
A Ayoayo, id..... 5 106	A Sicaya, id..... 7 52
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A Capinota, id..... 4 56
A la Ventilla, posta..... 7 119	A la Calera, caseríos..... 3 59
A La Paz, ciudad..... 5 124	A Cochabamba, ciudad... 6 65



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en ven-
ta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última
moda para invierno y media estación; majarlanes sobretodos con
capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas fran-
cesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los in-
teresados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condi-
ciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—
Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.